



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/007152**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2024 a las 14:08 horas.



Ejecución de la obra de sustitución completa del sistema de evacuación de humos de la sala de calderas de la Residencia de Personas Mayores de Burgos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 168.219,01 EUR.

→ Importe 203.545 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 168.219,01 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 42 Día(s)

→ Observaciones: 6 semanas

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Residencia de personas mayores de Burgos Burgos

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 51 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fafJTspDqmSdkQsA7ROvsg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SBYCB4oSS70QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España
→ ES412

→ Teléfono 947264642
→ Correo Electrónico admecon.gtssbu@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Dirección Postal

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España

Contacto

→ Teléfono 947264642
→ Correo Electrónico admecon.gtssbu@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/07/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Dirección Postal

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España

Objeto del Contrato: Ejecución de la obra de sustitución completa del sistema de evacuación de humos de la sala de calderas de la Residencia de Personas Mayores de Burgos

→ Descripción del procedimiento

La celebración de este contrato resulta necesaria en orden al cumplimiento de los fines institucionales recogidos en el Artículo 28 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de 6 de Abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, según el cual corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales la organización, gestión, desarrollo, control y coordinación de centros, establecimiento, prestaciones y programas de Servicios Sociales. La Residencia de Personas Mayores de Burgos, sita en Camino de Cortes s/n, cuenta con una sala de calderas en la que, tras una revisión, se han podido observar una serie de deficiencias en la instalación de evacuación de humos, por lo que resulta necesario el acondicionamiento técnico y el aseguramiento de la instalación. El edificio consta de nueve plantas sobre rasante donde se encuentra la sala de calderas. En la primera planta se encuentran los cuartos para las instalaciones de la residencia tales como la sala de calderas, almacenes y distintas salas técnicas. La primera planta está destinada principalmente a labores de los trabajadores y servicios de la residencia está compuesta por la cocina, vestuarios, zonas de reuniones y servicios comunes y una zona de medicina y farmacia. Desde la segunda planta a la novena se desarrollan las habitaciones de la residencia con distintas zonas comunes en cada planta. La actual sala de calderas cuenta con una serie de grupos térmicos alimentado por gas natural, en los que, por circunstancias de los equipos existentes, mal funcionamiento o roturas se han tenido que ir sustituyendo de forma progresiva los grupos térmicos iniciales de baja temperatura por grupos de condensación. En la actual sala de calderas coexisten dos calderas de condensación y dos sistemas de baja temperatura. La instalación inicial contaba con un conjunto de cuatro calderas de baja temperatura, y debido a la antigüedad de la instalación y los conexionados de las nuevas calderas sustituidas, se han podido observar numerosas deficiencias en el sistema de evacuación de humos. La actuación a acometer corresponde con la instalación de cuatro chimeneas individuales en hilera para la evacuación de humos según las indicaciones del proyecto. Finalmente, en la actuación se pretende el conexionado de los equipos originales en la sala de calderas según su disposición original, así como el conexionado de éstas con la evacuación de humos, el sistema de control y todos los elementos mecánicos existentes. Se pretende por tanto una sustitución completa del sistema de evacuación de humos de la sala de calderas existentes.

→ Valor estimado del contrato 168.219,01 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 203.545 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 168.219,01 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 42 Día(s)

→ Observaciones: 6 semanas

→ Lugar de ejecución

→ Residencia de personas mayores de Burgos

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ Camino de Cortes s/n

→ (09002) Burgos España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Los licitadores deben estar inscritos en el ROLECE y declarar si los datos han sufrido algún tipo de variación según el Modelo de Declaración, Anexo I. Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a), todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras,

formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ÚNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Se deberá incluir la documentación detallada en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexos I, II)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
- Proposición Económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 85

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- **Descripción de Programas de Financiación** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No